

**1172-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las nueve horas con dieciseis minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

**Acreditación de nombramientos realizados por el partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL (ADN) en el cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSE, en virtud de la renuncia de sus titulares.**

Mediante auto n°1247-DRPP-2021 de las nueve horas con dieciséis minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indica al partido **Agenda Democrática Nacional (ADN)**, que la estructura del cantón de **Curridabat** se encontraba completa.

En fecha ocho de octubre del año en curso, se recibe oficio presentado por el partido de marras mediante el cual comunica -entre otros- la renuncia de los señores Alexandra Montes Rodríguez, cédula de identidad n.°11833006 y Mauricio Pacheco Arias cédula de identidad n.°117290892, al cargo que ostentan como delegados territoriales propietarios del cantón de Curridabat, provincia San José, la cual, previo al análisis de rigor, es aplicada por este Departamento a partir del mismo día y comunicada mediante oficio DRPP-3069-2024 del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.

El dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, la agrupación política celebra una nueva asamblea en el cantón de Curridabat, provincia San José, la cual cumple con el quórum de ley, en la que designan a los señores Karla Vanessa Córdoba Brenes, cédula de identidad n.°111440432 e Isidoro Julio Omar Quirós Porras, cédula de identidad n.°106060648, como delegados territoriales propietarios.

El día veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos del Registro Electoral, la carta de aceptación de nombramiento en ausencia del señor Quirós Porras.

En consecuencia de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN CURRIDABAT**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204250384	RODOLFO SABORIO VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
108110872	DIANA COTO LEON	SECRETARIO PROPIETARIO
118330006	ALEXANDRA MONTES RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
110030140	ERICK JOSUE LINOX CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
112660695	CARLA MARIA CHAVARRIA CANTILLO	SECRETARIO SUPLENTE
117290892	MAURICIO PACHECO ARIAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
118470395	SOFIA PACHECO ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204250384	RODOLFO SABORIO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
108110872	DIANA COTO LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
110030140	ERICK JOSUE LINOX CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>111440432</b>	<b>KARLA VANESSA CORDOBA BRENES</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>106060648</b>	<b>JULIO OMAR QUIROS PORRAS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

Tome en cuenta la agrupación política que, el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el día veinticuatro de marzo de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: 6470-6602-6630-2024